

ADM 9042/20

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

**ACUERDO N° 286.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

**DIJERON:** Visto lo solicitado por la Dra. Cynthia N. Alcaraz Díaz, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, por intermedio del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, en cuanto a que se autorice su participación como ponente de la temática “La incidencia del Covid-19 en la prueba, oralidad, amparo, medidas cautelares y otros”, el día 6 de julio del corriente año, en el ciclo de Conferencias Internacionales, del Plan de Capacitación del presente año, en la modalidad virtual, aprobado por RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000260-2020-CSJIC-PJ, de fecha 14/06/20, dictada por Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica (Perú), elevado por la Comisión Distrital de Capacitación de Jueces de tal Corte, lo que se agrega en ADM 481/15, en trámite ante Secretaría Administrativa. Por ello;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR la participación como ponente de la Dra. Cynthia N. Alcaraz Díaz, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, el día 6 de julio del corriente año, en el Ciclo de Conferencias Internacionales, en modalidad virtual, dispuesta por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica (Perú), mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000260-2020-CSJIC-PJ, de fecha 14/06/20.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a la Corte Superior de Justicia de Ica (Perú), a la Dra. Cynthia N. Alcaraz Díaz y al Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”.-